

RV: Respuesta requerimiento judicial No. 250002342000201900924 00/Gloria Martinez Salazar C.C 40.175.805

Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/05/2022 10:41

Para: Ingrid Marcela Granados Hernandez <igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

GLORIA MARTINEZ SALAZAR - Resolucion y Acta 1971.pdf; GLORIA.pdf;

De: Juridica Juridica <juridica@sedamazonas.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 18:28

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Seccion 02 Despacho 16 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca <s02des16tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: Respuesta requerimiento judicial No. 250002342000201900924 00/Gloria Martinez Salazar C.C 40.175.805

De manera respetuosa se procede a remitir:

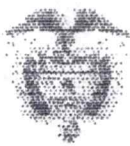
1. Certificado actualizado de tiempo de servicios o historia laboral de la demandante, expedido por la Secretaria de Educación de Amazonas, en el que se acrediten i)los tiempos de servicio prestados por la demandante como docente oficial, ii)su tipo de vinculación, tipo de planta de personal a la que pertenecía cada uno de los cargos desempeñados y fuente de recursos para periodo laborado, iii) interrupciones laborales. La certificación deberá incluir tanto las vinculaciones en propiedad como las transitorias y/o contrato de prestación de servicios.
2. Copia de los actos administrativos de nombramiento de la demandante, así como de las correspondientes actas de posesión y órdenes de prestación de servicios.
3. Certificado expedido por la Secretaria de Educación de amazonas, en el que indique si la demandante ha sido sancionada disciplinariamente por la entidad.

Sin otro particular,

MARIA SHIRLEY NORIEGA FLÓREZ
Profesional Universitaria
Móvil 321 3 58 38 35

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.



120-031- 0451

Leticia, 21 de abril de 2022

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS**

CERTIFICA:

Que, GLORIA MARTÍNEZ SALAZAR, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No 40.175.805 expedida en Leticia, laboró al servicio de la Secretaría de Educación Departamental del Amazonas, ejerciendo las funciones de **DOCENTE DE AULA**, en los siguientes periodos:

Nombrada en propiedad desde el 01 de Enero de 1971 hasta el 23 de Abril de 1981, según Resolución No 003 de fecha 22 de Enero de 1971, Acta de Posesión No. 030 de fecha 20 de Febrero con efectos fiscales a partir del 01 de Enero de 1971 y Decreto No 34 de fecha 29 de Abril de 1981 por el cual se le acepta la Renuncia como Maestra de Práctica Docente, con efectos fiscales a partir del 01 de Enero de 1981.

Nombrada en Propiedad como Maestra de Práctica Docente, en la Normal Nacional Anexa de Niñas, desde el 23 de Enero 1985 hasta el 31 de enero de 2010, según Decreto No. 002 de fecha 11 de Enero de 1985, Acta de Posesión No. 003 de fecha 23 de Enero de 1985 y Resolución No. 00141 del 27 de enero de 2010, fue aceptada la renuncia presentada al cargo con efectos fiscales a partir del 01 de febrero de 2010.

El último Grado de Escalafón fue el Grado 14.-

Que revisada minuciosamente la historia laboral de la señora Martínez Salazar, no reposa actos administrativos relacionados con sanciones disciplinarias emitidas por la entidad.

La información fue obtenida de la historia laboral que reposa en el Archivo Central de la Gobernación del Amazonas.

La presente solicitud de expide a solicitud del Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Secretaría Sección Segunda Subsección "F".-

Expedida en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas a los veinte (20) días del mes de abril de 2022.

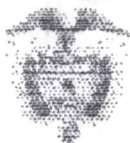

ALEXANDRA ARCHILA CASTILLO

Proyectó Iris Patricia Curico

Cargo: Auxiliar Administrativo SED

Firma: 





120-031- 0447

Leticia, 21 de abril de 2022

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS**

CERTIFICA:

Que, GLORIA MARTÍNEZ SALAZAR, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No 40.175.805 expedida en Leticia, laboró al servicio de la Secretaría de Educación Departamental del Amazonas, ejerciendo las funciones de **DOCENTE DE AULA**, en los siguientes periodos:

Nombrada en propiedad desde el 01 de Enero de 1971 hasta el 23 de Abril de 1981, según Resolución No 003 de fecha 22 de Enero de 1971, Acta de Posesión No. 030 de fecha 20 de Febrero con efectos fiscales a partir del 01 de Enero de 1971 y Decreto No 34 de fecha 29 de Abril de 1981 por el cual se le acepta la Renuncia como Maestra de Práctica Docente, con efectos fiscales a partir del 01 de Enero de 1981.

Tipo de vinculación NACIONAL

Tipo de la planta de personal a la que pertenecía el cargo, **PROPIEDAD**

Para el periodo 01 de Enero de 1971 hasta el 23 de Abril de 1981, la fuente de recursos provenía del Situado Fiscal a través del Ministerio de Educación Nacional

Nombrada en Propiedad como Maestra de Práctica Docente, en la Normal Nacional Anexa de Niñas, desde el 23 de Enero 1985 hasta el 31 de enero de 2010, según Decreto No. 002 de fecha 11 de Enero de 1985, Acta de Posesión No. 003 de fecha 23 de Enero de 1985 y Resolución No. 00141 del 27 de enero de 2010, mediante el cual fue aceptada la renuncia presentada al cargo con efectos fiscales a partir del 01 de febrero de 2010.

Tipo de vinculación NACIONAL

Tipo de la planta de personal a la que pertenecía el cargo, **PROPIEDAD**

Para el periodo 23 de Enero 1985 al 31 de diciembre de 2001, la fuente de recursos provenía del Situado Fiscal a través del Ministerio de Educación Nacional

Para el periodo 01 de enero de 2002 hasta el 31 de enero de 2010, la fuente de recursos provenía del Sistema General de Participaciones a través del Ministerio de Educación Nacional

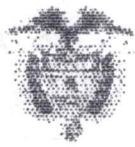
Mediante Resolución No. 019 del 07 de febrero de 1991, se le concede licencia ordinaria por el término de 22 días comprendidos del 07 al 29 de febrero de 1991.

Proyectó Iris Patricia Curico

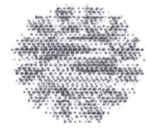
Cargo: Auxiliar Administrativo SED

Firma:





República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Educación Departamental
Sección de Historias Laborales



Decreto No. 018 del 29 de septiembre de 1992, se le concede licencia ordinaria por el término de 9 días comprendidos del 10 al 18 de septiembre de 1992.

El último Grado de Escalafón fue el Grado 14.-

La información fue obtenida de la historia laboral que reposa en el Archivo Central de la Gobernación del Amazonas.

La presente solicitud de expide a solicitud del Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Secretaría Sección Segunda Subsección "F".-

El presente certificado se expide en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas a los veintiún (21) días del mes de abril de 2022.


ALEXANDRA ARCHILA CASTILLO

Proyectó Iris Patricia Curico

Cargo: Auxiliar Administrativo SED

Firma: 

Carrera 9 No. 7-72 Centro
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
Administrativa@sedamazonas.gov.co

GOBERNACIÓN DEL
AMAZONAS *Programa de Empleo*



RESOLUCION NO.3 DE 1.971

(Enero 22)

Per la cual se hacen nombramientos
y asignaciones en el Territorio Es-
colar del Amazonas para el año de
1.971.

EL INSPECTOR GENERAL DE EDUCACION NACIONAL DEL AMAZONAS,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Las necesidades del periodo lectivo Escolar en el Territorio del Amazonas y -
acuerdo con el Presupuesto, que para sueldos fué aprobado para el presente

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Con fecha 22 de enero del presente año, nombrar el siguiente
personal para desempeñar los cargos que se indican, y -
con las asignaciones que a continuación se determinan con el fin de ajustarse
al año fiscal de 1.971:

NOMBRES	CARGOS	ASIGNACION
1. Mons. Marceliano Canyes	Inspector de Educación Nacional	\$1.820.00
2. R.P. Marceline Fendevila	Sub-inspector Educación	1.750.00
3. R.P. Romualdo de Palma	Inspector Zona Escolar	1.460.00
4. Fray Juan Berchmans	Procurador Internados	1.750.00
5. Silvia Echeverru S.	Secretaria Inspección	2.320.00
6. Sr. Hermeregildo Strella	Sub-Dir. 1o. Var. Leticia	1.460.00
7. Sr. José E. Mendoza R.O	" 2o. " "	1.460.00
8. Sr. Raimundo Murcia	" 3o. " "	1.460.00
9. Ricaurte Pinedo B.	" 4o. " "	1.620.00
10. Sr. Lázaro Andrade A.	" 5o. " "	1.340.00
12. Sr. Fausto Dña Santos	" 6o. " "	1.460.00
13. Sr. Germán Valencia	" 7o. " "	1.460.00
15. Sr. Alirio Rodríguez A.	" 8o. " "	1.620.00
14. Sr. Fabio Larrarte Gil	" 9o. " "	1.460.00
15. Sr. Alejandro Cueva	" 10o. " "	1.460.00
16. Sr. Evaristo Sterling	" 11o. " "	1.620.00
17. Ser Maria Del C. Rodríguez	Directora Esc. Niñas Leticia	1.460.00
18. Ser Deret Valderrama T.	Sub-Dir. 1a. " "	1.460.00
19. Ser Mariela Lamilla	" 2a. " "	1.020.00
20. Sra. Yolanda de Villa	" 3a. " "	1.460.00
21. Sra. Rosa R. de Cotacio	" 4a. " "	1.620.00
22. Sra. Ma. Elena de Mendoza	" 5a. " "	1.460.00
23. Sra. Alba Z. de Flores	" 6a. " "	1.340.00
24. Sra. Elvia V. de López	" 7a. " "	1.620.00
25. Sra. Martha de Villalba	" 8a. " "	1.460.00
26. Sra. Carmen L. Reina	" 9a. " "	1.460.00
27. Sra. Luz E. de Sánchez	" 10a. " "	1.460.00
28. Sra. Orfa de Cabrera	" 11a. " "	1.460.00
29. Srta. Stella Cabrera	" 12a. " "	1.460.00
30. Srta. Dieselina Contreras	" 13a. " "	1.020.00
31. Srta. Gloria Martinez	" 14a. " "	1.460.00
32. Srta. Carmen Dominguez	" 15a. " "	1.460.00
33. Srta. Vicenta Guzmán	" 16a. " "	1.460.00
34. R.		

NOMBRES	CARGOS	ASIGNACION
34. R.P. José M. Clarasó	Director Internado Chorrera	\$1.340.00
35. Sr. Gabriel Parra C.	Director Esc. Var. "	1.460.00
36. Sr. Sergio Aldana	Sub-Dir. 1a. " "	1.460.00
37. Sr. M. Aurelie Fenzeca	" 2a. " "	1.460.00
38. Hna. Soledad Trujillo	Directora Esc. Niñas "	1.460.00
39. " Espiritu Santo	Sub-Dire 1a. " "	1.020.00
40. " Elcida Delgado	" 2a. " "	1.020.00
41. Rd.P Venancio D'Arenys	Director Internado Pedrera	1.340.00
42. Sr. José Enrique Araque	Director Esc. Var. "	1.460.00
43. Hna. Margarita Puerta	Directora " Niñas "	1.020.00
44. " Isabel Escudero	Sub-Dire 1a. " "	1.020.00
45. " Elsa Reyes	" " 2a. " "	1.020.00
46. Sra. Leoner B. de Araque	" " 1a. Var. "	1.020.00
47. R. P. Antonio Jever	Director Internado Miriti	1.340.00
48. Hna. Edelmira Gomez	Directora Esc. Niñas "	1.020.00
49. Hna. Oliva Salazar	Sub-Dir 1a. " "	1.020.00
50. Hna. Humbelina Echeverri	" 2a. " "	1.020.00
51. Srta. Estela Segura	" 1a. " Niños "	1.460.00
52. Sr. Jorge Am Fula	" 2a. " "	1.340.00
53. R.P. Miguel Junyet	Director Internado San Rafael	1.340.00
54. Sr. Ruben Darío Riascos	Director Esc. Varones "	1.020.00
55. Hna. Olga Edit Sajena	Directora " Niñas "	1.020.00
56. Hna. Ligia Ma. Ochoa	Sub-Dir 1a. " "	1.020.00
57. Srta. Francy A. Linares	" 2a. " "	1.020.00
58. Hna. Mariela Arbeleda	" 1a. Var. "	1.020.00
59. R. P. Jaime Pujol	Director Internado Puerto Mariá	1.340.00
60. Sr. Orlando Castillo	Director Esc. Var. "	1.460.00
61. Ser Ana Joaquina	Directora Esc. Niñas "	1.460.00
62. Ser Gilma Suafes	Sub-Dir 1a. " "	1.620.00
63. Ser Hilda Martínez	" 2a. " "	1.020.00
64. Ser Nirma Pelanía	" 3a. " "	1.340.00
65. Sra. Abigail de Castillo	" 1a. Var. "	1.020.00
66. Srta. Rosa Matiz	" 2a. " "	1.020.00
67. " Elcida Ariza	" 3a. " "	1.460.00
68. Hna. Georgina Torres	Directora Esc. Tarapacá	1.460.00
69. Hna. Socorre Arbeleda	Sub-Dir. 1a. Niña. "	1.020.00
70. Hna. Rebeca García	" 2a. " "	1.020.00
71. Hna. Flor Meneses	Directora Esc. Var. "	1.020.00
72. Hna. Lilia Inés Gómez	Directora Concentraci. Nazareth	1.340.00
73. Hna. Delgina Valencia	Sub-Dir. 1a. Niñas "	1.020.00
74. Hna. Eliza Sanmartín	" 2a. " "	1.020.00
75. Srta. Benilda Bernal	" 3a. " "	1.460.00
76. Srta. Elsa Ardila	" 1a. Var. "	1.460.00
77. Srta. Neydi Silva	Directora Esc. Arara	1.460.00
78. Srta. Rosa González	Sub-Dir " "	1.020.00
79. Sr. Gilberto Morán	Director Esc. Var. Km. Seis	1.460.00
80. Sra. Josefina de Morán	Direct. " Niñ. " "	1.020.00
81. Sr. Abel Vela	Direct. " Var. Ronda 0	1.020.00
82. Sra. Ma. de J. de Nela	Direct. " Niñ. " "	1.020.00
83. Sr. Javier Valencia	Direct. " Var. Mocagua	1.020.00
84. Sra. Rosalba de Valencia	Direct. " Niñ. " "	1.020.00
85. Sr. Carlos Rojas	Direct. " Var. Atacuari	1.020.00
86. Sra. Olga de Rojas	Direct. " Niñ. " "	1.020.00
87. Sr. Heriberto Macías	Direct. " Var. Sta. Sofia	1.020.00
88. Sra. Irma de Macías	Direct. " Niñ. Sta. Sofia	1.020.00
89. Sr. Francisco Vela	Direct. " Var. Zancudo	1.020.00
90. Sra. Olinda de Vela	Direct. " Niñ. " "	1.020.00
91. Sr. Hernando Pinsón	Direct. " Los Lagos	1.020.00
92. Sr. Alvaro Riveros	Direct. " Arica	1.020.00
93. Sr. Azael Rojas	Direct. " Araracuara	1.020.00
94. Sra. Ninfa de Rojas	Sub-Dir " "	1.020.00

Continuación Resolución Nº 03 de Enero 22 de 1.971.

ARTICULO SEGUNDO.- El personal que a continuación se determina, debe tomar posesión de su cargo a partir de la fecha:

- 1e. Sr. Hermeregildo Strella
- 2e. Sr. Rubén Darío Riascos
- 3e. Sr. Fausto Dos Santos
- 4e. Sr. Fabio Larrarte
- 5e. Sr. Alejandro Cueva
- 6e. Ser María del Carmen Rodríguez
- 7e. Ser Joret Valderrama
- 8e. Sra. Elvia V. de López
- 9e. Sra. Orfa Muñoz de Cabrera
10. Srta. Stella Cabrera
11. Srta. Gloria Martínez S.
12. Srta. Carmen Domínguez N.
13. Srta. Vicenta Guzmán
14. Sr. Gabriel Parra C.
15. Sr. Sergio Aldana
16. Sr. Marco Aurelio Fonseca
17. Hna. Margarita Puerta
18. Hna. Isabel Escudero
19. Hna. Elsa Reyes
20. Sra. Leonor Blanco de Araque
21. Srta. Franci Alirio Linares
22. Hna. Mariela Arboleda
23. Hna. Ana Joaquina Bohorquez
24. Ser Gilma Suárez
25. Ser Hilda Martínez
26. Hna. Rebeca García
27. Hna. Flor Meneses
28. Hna. Delfina Valencia
29. Srta. Benilda Bernal
30. Srta. María Elsa Ardila
31. Srta. Rosa González
32. Sr. Heriberto Macías
33. Sra. Irma de Macías

ARTICULO TERCERO.- Todos los nombramientos tienen retroactividad al 1e. de enero del presente año, para hacer efectivas las vacaciones dentro del año fiscal.

ARTICULO CUARTO.- Mándase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación para su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Leticia, capital de la Comisaría Especial del Amazonas, a veintidós de enero de 1.971

INSPECCION GENERAL DE EDUCACION
LETICIA (Amazonas)

Marceliano E. Canyes
Hons. Marceliano E. Canyes
Inspector General de Educación Amazonas

ACTA - DE - POSESION
=====

Nº. 050 Fecha 20-II-71
de 1.9

En la ciudad de Leticia, Comisaría Especial del Amazonas - - - - -
Se presentó al Despacho del Sr. Comisario Especial del Amazonas - - - - -
El (La) Señor (a) Srt. GLORIA MARTINEZ SALAZAR
Con cédula de ciudadanía Nº 7.1.1.572 Expedida en LETICIA
Con el fin de tomar posesión del cargo de SUB-DIRECTORA DE LA ESCUELA DE
NINAS DE LETICIA.

Por la cual se le nombró por RESOLUCION Nº. 3
Fecha ENERO 22 de 1.9 71 con carácter de PROVISIONAL
y con una asignación mensual de \$ 1.465,00

Entó el juramento ordenado por el Artículo 65º de la Constitución Na-
cional y los siguientes documentos :

Libreta Militar Nº. 00
Expedida en Distrito Nº
Certificado de policía Nº F.B. #002338 - C.E. # 0134840
Certificado de Paz y Salvo Nº 2578241
Certificado Médico SERVICIO DE MEDICINA DE LA GUERRA
Fianza Nº 00

Esta acta entra a regir con fecha ENERO 12 DE 1971

Firma de quien da Posesión.-

Gloria Martinez S.
Firma del Posesionado.-

Firma del Secretario General

Observaciones :

Se adjuntan y anulan en el libro de
libros nacional por valor de \$150,00
e sea el 4% mas \$3,00,00

Espacio para las estampillas.-

RV: Respuesta requerimiento judicial/Rad 250002342000201900924 00 Dte. Gloria Martinez Salazar

Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/05/2022 10:42

Para: Ingrid Marcela Granados Hernandez <igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juridica Juridica <juridica@sedamazonas.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 18:15

Para: Seccion 02 Despacho 16 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca
<s02des16tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>; Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta requerimiento judicial/Rad 250002342000201900924 00 Dte. Gloria Martinez Salazar

De manera respetuosa se remite respuesta a solicitud,

JUICIO No. : 250002342000201900924 00
DEMANDANTE

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.